

# Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 26 de febrero de 2018

Número 1.543

## Comisión Permanente Ordinaria de Economía y Hacienda

Sesión (002/2018/012), ordinaria, celebrada el lunes, 19 de febrero de 2018

**Presidencia de D. José Luis Moreno Casas**

### SUMARIO

\* \* \* \*

Presidente: don José Luis Moreno Casas.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Íñigo Henríquez de Luna Losada, doña Begoña Larrainzar Zaballa, don Percival Manglano Albacar y don José Luis Moreno Casas.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: don Javier Barbero Gutiérrez, don Jorge García Castaño, doña Yolanda Rodríguez Martínez y don Guillermo Zapata Romero.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Julio Ransés Pérez Boga y doña Érika Rodríguez Pinzón.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Miguel Ángel Redondo Rodríguez.

\* \* \* \*

Se abre la sesión a las doce horas y cincuenta y un minutos.

Página ..... 5  
– Intervenciones del Sr. Presidente y el Sr. Secretario.

### ORDEN DEL DÍA

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 22 de enero de 2018 (001/2018/004).**

Página ..... 5  
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Zapata Romero.  
– Votación y aprobación del acta.

**A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO**

- Punto 2.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar, en treinta y tres expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
- Página ..... 5
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Zapata Romero.
  - Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 3.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para desestimar, en diez expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos de desestimar y de tener por desistidos de sus solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
- Página ..... 5
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Zapata Romero.
  - Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 4.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para declarar la inadmisión por extemporáneos, en dos expedientes, de los recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos de desestimar y de tener por desistido de sus solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
- Página ..... 6
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Zapata Romero.
  - Votación y aprobación de las propuestas.

**B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL****Preguntas**

- Punto 5.- Pregunta n.º 2018/8000187, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer, en relación con los presupuestos participativos, el importe de las Obligaciones Reconocidas a fecha 31 de diciembre de 2017, así como su valoración en relación con los importes que figuran a 30 de noviembre, “para poder realizar una correcta valoración” de los datos facilitados al respecto en la pasada sesión de esta Comisión.**
- Página ..... 6
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Gómez González y el Sr. Secretario.
- Punto 6.- Pregunta n.º 2018/8000188, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer “su valoración sobre la ejecución del programa de Inversiones en Promoción Económica y Desarrollo Empresarial”, en concreto, “sobre las inversiones en Factorías Industriales y acondicionamiento de polígonos”, y solicitando, para tener una visión correcta, “los datos de las obligaciones reconocidas a fecha 31 de diciembre de 2017”.**
- Página ..... 8
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez y el Sr. Sanz Berzal.

- Punto 7.-** Pregunta n.º 2018/8000189, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, interesando conocer “qué medidas va a tomar el Ayuntamiento de Madrid en cuanto a la sentencia por la cual el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 17 de Madrid anula el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid del 23 de junio de 2016 por el cual se procedía al cese de la anterior Interventora General y obliga al Ayuntamiento a reincorporarla a su puesto con abono de los emolumentos dejados de percibir y ‘con todos los efectos administrativos inherentes a dicho puesto de trabajo’ ”.
- Página ..... 9
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. García Castaño.
- Punto 8.-** Pregunta n.º 2018/8000201, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer qué valoración hace “de la demoledora Sentencia del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 17 de Madrid, de fecha 29 de enero de 2018, que declara ‘no ajustado a derecho’, ‘falta de motivación’ y ‘subjetivo’ el cese de Dña. Beatriz Vigo Martín como Interventora General del Ayuntamiento de Madrid, así como de las consecuencias que este fallo va a tener para la Intervención General”.
- Página ..... 9 y 12
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. García Castaño.
- Punto 9.-** Pregunta n.º 2018/8000202, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, interesando conocer “cuál es el presupuesto prorrogado para 2018, tanto desde el punto de vista económico como respecto a los objetivos y actividades que lo integran, y cómo se van a ver afectadas las inversiones en equipamientos y otros grandes proyectos por el escenario restrictivo que conlleva”.
- Página ..... 12
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. García Castaño.
- Punto 10.-** Pregunta n.º 2018/8000203, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, interesando conocer “cuáles van a ser las repercusiones presupuestarias por la suspensión del ‘Acuerdo de la Junta de Gobierno para homologar al personal laboral con el funcionario de 14 de septiembre de 2017’ por el TSJM mediante auto de 12 de enero de 2018”.
- Página ..... 14
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Larrainzar Zaballa y el Sr. García Castaño.
- Punto 11.-** Pregunta n.º 2018/8000219, formulada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer si “se encuentra operativa” la aplicación informática para comunicación de datos al Registro de Contratos, prevista en la Disposición Transitoria Tercera del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Registro de Contratos del Ayuntamiento de Madrid, transcurrido el plazo de tres meses contemplado a dichos efectos en la misma.
- Página ..... 15
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Rodríguez Pinzón y la Sra. Fernández Ruiz.
- Punto 12.-** Pregunta n.º 2018/8000220, formulada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer “cuál es el Presupuesto del Área de Economía y Hacienda a día de hoy en su conjunto, por capítulos y en sus principales programas”, teniendo en cuenta el acuerdo de la Junta de Gobierno de 28 de diciembre pasado, para prorrogar al ejercicio de 2018 los créditos iniciales del Presupuesto para 2017, y que éste debe ser recortado como consecuencia de la aprobación del Plan Económico-Financiero.
- Página ..... 16
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Gómez González, el Sr. García Castaño y el Sr. Secretario.
- Punto 13.-** Pregunta n.º 2018/8000229, formulada por el concejal don Julio Ransés Pérez Boga, del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer, en relación con el contrato de servicios denominado “Oficina de atención al inversor extranjero del Ayuntamiento de Madrid y búsqueda activa de inversores extranjeros”, en cuyo Pliego de Prescripciones Técnicas se requería la contratación de promotores de captación de inversión para la ciudad de Madrid ubicados en Estados Unidos, China y Reino Unido, “qué criterios se

**han utilizado para elegir la ubicación de dichos promotores y por qué se ha externalizado este servicio en lugar de prestarlo directamente o a través de convenios como el recientemente aprobado Protocolo general de actuación entre el Ayuntamiento de Madrid y la Asociación de Consultoras Inmobiliarias (ACI), para el desarrollo de actuaciones conjuntas de apoyo a la inversión extranjera directa en la ciudad de Madrid”.**

Página ..... 18  
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Pérez Boga y el Sr. Sanz Berzal.

### **C) RUEGOS**

No se formulan ruegos.  
Página ..... 19

Finaliza la sesión a las catorce horas y dos minutos.  
Página ..... 20

(Se abre la sesión a las doce horas y cincuenta y un minutos).

**El Presidente:** Vamos a comenzar la Comisión de Economía y Hacienda no sin antes pedir disculpas a las personas que están esperando, pero por uso de los tres portavoces, que han utilizado esta sala para dar esas declaraciones a los periodistas, no era posible el uso compatible salvo anulando esa convocatoria, que era de interés de los ciudadanos y de los periodistas.

Empezamos con retraso, sin más empezaríamos con el primer punto del orden del día.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 22 de enero de 2018 (001/2018/004).**

**El Presidente:** Solicito el voto de Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

**El Presidente:** Del Grupo Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** A favor.

**El Presidente:** Del Grupo Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

**El Presidente:** Y del Grupo de Ahora Madrid.

El Presidente de los Distritos de Fuencarral-El Pardo y Villaverde y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Guillermo Zapata Romero:** A favor.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Quedaría aprobado por unanimidad. Pasaríamos al siguiente punto del orden del día.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 22 de enero de 2018 (001/2018/004), sin observación ni rectificación alguna).

**Punto 2.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar, en treinta y tres expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

**El Secretario General:** De conformidad con lo acordado en la Junta de Portavoces, la propuesta contenida en el punto 2 se daría por leída. Puede someterse directamente a votación.

**El Presidente:** ¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Fuencarral-El Pardo y Villaverde y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Guillermo Zapata Romero:** A favor.

**El Presidente:** También quedaría aprobado por unanimidad.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día.

(Sometidas a votación de la Comisión, las precedentes propuestas quedan dictaminadas favorablemente por unanimidad de los 11 miembros presentes).

**Punto 3.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para desestimar, en diez expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos de desestimar y de tener por desistidos de sus solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

**El Secretario General:** Punto 3, que también se daría por leído de acuerdo con lo dicho antes.

**El Presidente:** ¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Abstención.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Abstención.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Fuencarral-El Pardo y Villaverde y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Guillermo Zapata Romero:** A favor.

**El Presidente:** Quedaría aprobado por mayoría.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

*[Sometidas a votación de la Comisión, las precedentes propuestas quedan dictaminadas favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 8 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ahora Madrid (4) y 3 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (1)].*

**Punto 4.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para declarar la inadmisión por extemporáneos, en dos expedientes, de los recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos de desestimar y de tener por desistido de sus solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

**El Secretario General:** Punto 4, que también se daría por leído y que también podría someterse directamente a votación.

**El Presidente:** ¿Grupo Ciudadanos?

El Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Abstención.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Erika Rodríguez Pinzón:** Abstención.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Iñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Fuencarral-El Pardo y Villaverde y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Guillermo Zapata Romero:** A favor.

**El Presidente:** También quedaría aprobado por mayoría.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día.

*[Sometidas a votación de la Comisión, las precedentes propuestas quedan dictaminadas favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 8 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ahora Madrid (4) y 3 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (1)].*

**Punto 5.- Pregunta n.º 2018/8000187, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer, en relación con los presupuestos**

**participativos, el importe de las Obligaciones Reconocidas a fecha 31 de diciembre de 2017, así como su valoración en relación con los importes que figuran a 30 de noviembre, "para poder realizar una correcta valoración" de los datos facilitados al respecto en la pasada sesión de esta Comisión.**

**El Presidente:** Miguel Ángel, tienes la palabra por un tiempo máximo de tres minutos.

El Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí, muchas gracias, señor presidente.

Lo primero que queremos conocer son los datos de las obligaciones reconocidas, obligaciones reconocidas a 31 de diciembre de las inversiones en presupuestos participativos, como ya indicamos en la pregunta, para en función de estos datos poder hacer una correcta valoración. Indicamos —vuelvo a repetir— obligaciones reconocidas a 31 de diciembre de las inversiones en presupuestos participativos.

Recordar que el crédito definitivo a 30 de noviembre eran 32 millones y las obligaciones reconocidas a 30 de noviembre eran 1.896.753 €.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno Pablo Gómez González, director general de Hacienda.

El Director General de Hacienda, **don Pablo Gómez González:** Con permiso de la Presidencia. Buenos días.

Dando someramente contestación a la pregunta que nos hace, las obligaciones reconocidas a 31 de diciembre han sido de 4.386.682 achacables a los presupuestos participativos.

Si luego queréis alguna aclaración posterior pues entramos a valorarlo.

**El Presidente:** Muchas gracias por su intervención.

Tiene la palabra el portavoz de Ciudadanos.

El Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Vamos a ver, es que me sale, tengo que hacer ahora las cuentas pero me sale en torno a un 15 % de obligaciones reconocidas. ¿El porcentaje?

El Director General de Hacienda, **don Pablo Gómez González:** Del 22.

El Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Un 22 %. Bueno...

El Director General de Hacienda, **don Pablo Gómez González:** Un 13 % de los créditos definitivos.

El Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Claro, es que un 13 % de los créditos definitivos realmente es que es muy



preocupante, muy preocupante, porque una de las banderas de Ahora Madrid son los presupuestos participativos. Se habló de 60 millones de euros para los presupuestos del 2017 que se aprobaron en el 2016, ahora se habla de 100 millones de euros, y con unas cifras de 4 millones de euros es que realmente esto es..., realmente es que es un dato lamentable.

No tengo palabras para definir que se hayan ejecutado 4 millones de euros y que estén hablando de que van a hacer 100 millones de euros en presupuestos participativos, y, bueno, pues vemos todas las campañas de publicidad que hay en el metro y todas las gestiones. Evidentemente, cuando estoy criticando esto, no tiene que ver nada con el señor Gómez —que bastante bien hace su trabajo—, pero simplemente en función de los datos... Bueno, no tengo palabras para definir lo que es esta absoluta incapacidad de gestión. Es decir, esto de los presupuestos participativos, anunciar 160 millones para ejecutar 4 millones, bueno ¿de qué estamos hablando? Esto no es serio, esto es realmente... Bueno, pues al final nos quedamos en un rocódromo, en un circuito, tal, y estamos hablando de una ciudad con 3.200.000 habitantes como es Madrid, que tiene que estar a la vanguardia y, bueno, un 13 % de ejecución, 4 millones en presupuestos participativos no hay por dónde coger estos datos.

Muchísimas gracias por su contestación.

**El Presidente:** Si quiere, tiene tiempo para completar la información.

El Director General de Hacienda, **don Pablo Gómez González:** Sí.

Vamos a ver: Los presupuestos participativos de 2018 se integraron en el presupuesto municipal y constan de 206 iniciativas ciudadanas, que ascendían a 55,6 millones de euros, de los cuales 166 se podían realizar en un solo año y los 40 restantes tenían proyección plurianual al no poder acometerse en un solo ejercicio presupuestario.

En cuanto a los importes por año, se presupuestaron 32,8 millones en 2017, 17,5 para 2018 y 5,3 para años sucesivos, cuando la inversión planteada exigía varios años para su realización.

En cuanto a la ejecución 2017, objeto de la pregunta que nos ocupa, tal y como nos han informado desde el Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, que ha hecho un seguimiento del estado de ejecución de los 200 proyectos seleccionados por la ciudadanía en el Proyecto de Presupuestos Participativos 2016, para lo que se solicitó información a las áreas de gobierno y distritos competentes, el resultado de este análisis, a 31 de diciembre de 2017, permite arrojar los siguientes resultados: han sido totalmente finalizadas 44 propuestas; 36 de las cuales lo han sido totalmente al no tener proyección plurianual y 8 corresponden a las que se ha finalizado la parte que se tenía prevista para el 2017. El porcentaje de ejecución de propuestas en 2017 entonces es del 22 %. Están ejecutándose ya, adjudicadas, 20, lo que supone el 10 %. Tramitándose expedientes de contratación aunque con algún gasto ya realizado 116, que supone

el 57 %. En estudio y análisis hay 16. Y, por último, se han declarado inviables 6,3.

En cuanto a la ejecución económica de las propuestas podemos destacar que de los 32,8 millones de crédito se han autorizado gastos por 20,4 millones, 6,4 millones para 2017 y 14,1 para 2018; se han comprometido o adjudicado inversiones por 7,3 millones, 6,2 en 2017 y 1,1 para 2018, y se han reconocido obligaciones por 4,4 millones de euros, como decía anteriormente.

En cuanto a la valoración de la ejecución de dichas inversiones podemos afirmar que estamos moderadamente satisfechos, ya que los porcentajes de ejecución que se han producido y analizado en función de la situación de cada uno de los proyectos ha sido la siguiente: Los proyectos ya ejecutados han supuesto el 13,7 % de los créditos asignados a 2017. Si están ya ejecutados no se va a ejecutar nada más que eso, lo que pasa es que el coste previsto ha sido inferior a lo que inicialmente se presupuestó, pero eso no quiere decir que no se haya ejecutado la propuesta correspondiente. Los gastos autorizados de dichos proyectos han supuesto el 71 % y los adjudicados también el 71. De la totalidad del gasto autorizado y comprometido se han reconocido obligaciones por el 81 % de estas propuestas ya finalizadas. Quedan, por tanto, pendientes de reconocer el 19 %, que no dio tiempo a reconocer las obligaciones al final del ejercicio y que se reconocerán posteriormente en este ejercicio con cargo al remanente de tesorería, al estar las facturas en la cuenta de acreedores pendientes de aplicar el presupuesto.

Los proyectos ya adjudicados que aún no han finalizado suponen el 9,9 % de los créditos totales, y se han autorizado y comprometido gastos por el 78 % del crédito y se han reconocido obligaciones por el 25 % de las adjudicaciones.

Los proyectos en proceso de licitación suponen el 69 % de los créditos totales, se han autorizado gastos por el 63 % y comprometido por el 8 % de estas autorizaciones. Se han reconocido obligaciones por el 96 % de las adjudicaciones, que, bueno, en este caso son muy pocas.

**El Presidente:** Tiene que ir concluyendo. Su tiempo está...

El Director General de Hacienda, **don Pablo Gómez González:** Sí.

Y hay cuatro proyectos que están ejecutándose por empresas y no tengo datos sobre los mismos.

Y nada más. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias por su intervención.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es el punto número 6.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 6.- Pregunta n.º 2018/8000188, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer "su valoración sobre la ejecución del programa de Inversiones en Promoción Económica y Desarrollo Empresarial", en concreto, "sobre las inversiones en Factorías Industriales y acondicionamiento de polígonos", y solicitando, para tener una visión correcta, "los datos de las obligaciones reconocidas a fecha 31 de diciembre de 2017".**

**El Presidente:** Tiene la palabra el portavoz del Grupo Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí, bueno, en primer lugar, antes me ha faltado agradecer las explicaciones del señor Gómez, contestación; ha dado datos precisos y enormemente agradecido.

Sí que decir en cuanto a la elaboración y, bueno, en este caso lo digo desde un punto de vista político, nada tiene que ver con sus declaraciones, no es una crítica por supuesto hacia el señor Gómez, pero sí decir que cuando hay 4 millones sobre 32 millones, que es un 13 % ejecutado, vamos a ver, según la contabilidad pública los servicios hechos son las obligaciones reconocidas. En función de las obligaciones reconocidas se calcula la regla de gasto y numerosos informes, y un 13 % de obligaciones reconocidas sobre 32 millones es un dato lamentable, demuestra que no se sabe gestionar.

Bueno, volviendo a la pregunta, que, bueno, en cierto modo está relacionada con la anterior porque trata también sobre obligaciones reconocidas, lo primero que querríamos conocer son los datos de obligaciones reconocidas de las inversiones en promoción económica y desarrollo empresarial a 31 de diciembre. Esta información es básica y fundamental para responder a la pregunta que formulamos y poder valorar la ejecución de inversiones en factorías.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias por su intervención.

Por el grupo de gobierno tiene la palabra Bernardino Sanz Berzal, que es director general de Economía y Sector Público.

El Director General de Economía y Sector Público, **don Bernardino Sanz Berzal:** Bien. Muchas gracias.

Bueno, pues respondiendo también, concretamente a la pregunta que se hace, las obligaciones reconocidas en este proyecto en el programa, en los programas que yo llevo, es 1.989.886 €. Es verdad que se han ejecutado en la Dirección General de Espacios Públicos, Obras e Infraestructuras obras por 3.786.135. Lo digo porque una partida que nosotros teníamos, que es de tres millones para el acondicionamiento de polígonos

industriales, la vía es hacerlo a través de esta Dirección General de Espacios Públicos. Lo que hicimos fue, ellos efectivamente ejecutaron las actuaciones y, bueno, pues en el momento de transferir los tres millones se acordó que era, bueno, pues necesario destinar las retenciones.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Bueno, de nuevo agradecer la contestación del señor Bernardino, muy agradecido por los datos que ha dado, y de nuevo pues lamentar, lamentar porque esto realmente no sé, no tiene parangón en la historia —creo— del Ayuntamiento de Madrid a la hora de gestionar. A mí me salen que las obligaciones reconocidas serían un 29 %, estamos hablando de que con una buena gestión estaría por encima del 80 %.

Insisto, agradecer y por supuesto valorar la gestión y el trabajo del señor Bernardino. Vuelvo a insistir, esto es una valoración política y una crítica política que no tiene nada que ver nada con el buen trabajo de los funcionarios.

Mire, si cogemos el informe de la estrategia industrial para la ciudad de Madrid, que lo tengo aquí...

*(El señor Redondo Rodríguez muestra un documento).*

..., nos da un detalle de los objetivos, que es un fomento de empleo estable y de calidad, fondo de reequilibrio territorial y apoyo al desarrollo productivo eficiente.

En la página 8, se indica el avance de la inversión municipal de la estrategia industrial por un importe total de 19,9 millones de euros, donde la adecuación de espacios industriales es por 5,2 millones, o la construcción de nuevas factorías por 13 millones de euros. En este informe de estrategia industrial, presentado por el anterior delegado de Economía y Hacienda y la misma alcaldesa, se hablaba de actuaciones a realizar en 2017 y 2018. Claro, estamos muy preocupados. Ya habíamos visto los datos de promoción económica de las obligaciones reconocidas a 30 de noviembre, pero con los datos de 31 de diciembre nos confirma realmente, bueno, que estamos hablando de 1,9 millones de euros cuando había un crédito definitivo de 6,5 millones de euros. Insistimos: las obligaciones reconocidas son los servicios hechos, y por debajo del 80 %, del 90 % es un fracaso.

Siempre nos dicen: no, es que estáis siempre hablando de la ejecución presupuestaria, pero es que realmente es el talón de Aquiles de este gobierno. Tienen miles y miles de pequeños proyectos y al final han conseguido saturar la Administración; han creado montañas de burocracia que hacen que no haya prioridad, no haya un modelo de ciudad, no haya una hoja de ruta y, bueno, estamos hablando de una ciudad que tiene que estar a la vanguardia y al final nos estamos quedando en que ya vamos para tres años y esto está parado.

Bueno, nosotros hemos visto, a 30 de noviembre, que de 26 proyectos había 14 donde no había ni siquiera crédito autorizado, no había crédito autorizado, ya es que no ha adjudicado, sino



autorizado. Destacamos los dos millones destinados a la construcción de la factoría industrial de La Resina en Villaverde...

**El Presidente:** El tiempo, Miguel Ángel.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Bueno, ya con esto termino. Simplemente, por supuesto, agradecer al señor Bernardino su contestación.

**El Presidente:** Muchas gracias por su intervención.

Tiene la palabra Bernardino por el grupo de gobierno.

El Director General de Economía y Sector Público, **don Bernardino Sanz Berzal:** Sí, bueno, he comentado, efectivamente, esos dos millones ejecutados en el programa más los tres millones setecientos ochenta y seis, que están hechos contra nuestras obligaciones, aunque luego el dinero en lugar de transferirse se aplicó a retenciones, pero realmente, por ejemplo, lo que es acondicionamiento de los espacios lo que habíamos acordado, que era trabajar Cuatro Vientos y acondicionarlo y parte de Julián Camarillo, sí se ha hecho; además se han tocado espacios en Villaverde y en Villa de Vallecas, en los polígonos. El presupuesto, efectivamente, de 5,5 millones que hablábamos en la estrategia industrial era de 2017, 18 y 19. La estrategia se presentó ya hacia finales, de hecho hay una parte de la no ejecución, que lo comentamos también cuando lo presentamos. Ese año, en 2017, sacamos una iniciativa para apoyar a las inversiones en empresas, modernización e innovación, que, bueno, éramos conscientes por el poco tiempo que estábamos dando que probablemente ese año se ejecutaría poco como ha sido, es decir, prácticamente ahí nos sobraron unos 500.000 €. Entendemos que este año no ocurrirá porque ya todas las empresas lo saben y lo estamos difundiendo. Esto sí es así.

Sí que tenemos previsto seguir trabajando en este mismo campo, probablemente lo articulemos vía IFS en cuanto al acondicionamiento de los espacios, y están también desarrollados los dos proyectos de factoría. Sabéis que trabajamos en un nuevo modelo de diseño en lo que era la factoría que mejorase la experiencia actual de Vicálvaro, y eso sí está desarrollado; está trabajándose ya, haciendo los análisis de parcelas, autorización de ocupación por Desarrollo Urbano Sostenible el levantamiento topográfico, el estudio geotécnico, el estudio de seguridad, el proyecto de reparación y supervisión, y hay un presupuesto de 13.625.000, o mejor, el proyecto son 13.625.000 y el plan sería una ejecución en doce meses. Es cierto que por la situación del presupuesto ahora mismo la idea es que cuando quede, digamos, algunos remanentes, algunas retenciones iniciarlo, pero desarrollado está. Bueno, es cierto que no está dotado, pero, bueno, teniendo en cuenta de dónde partíamos, no sé, no acabamos de estar totalmente insatisfechos. Evidentemente, los objetivos, los nuestros mismos eran mucho más ambiciosos, pero, bueno, pues seguiremos trabajando este año en ello.

**El Presidente:** Muchas gracias por su intervención.

Passaríamos al siguiente punto del orden del día, que es el punto 7, que vamos a sustanciar junto con el punto 8 como hemos acordado en Mesa y Portavoces.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 7.- Pregunta n.º 2018/8000189, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, interesando conocer "qué medidas va a tomar el Ayuntamiento de Madrid en cuanto a la sentencia por la cual el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 17 de Madrid anula el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid del 23 de junio de 2016 por el cual se procedía al cese de la anterior Interventora General y obliga al Ayuntamiento a reincorporarla a su puesto con abono de los emolumentos dejados de percibir y 'con todos los efectos administrativos inherentes a dicho puesto de trabajo'".**

*(Con este punto se trata conjuntamente el punto 8 del orden del día, que contiene la pregunta n.º 2018/8000201, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer qué valoración hace "de la demoledora Sentencia del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 17 de Madrid, de fecha 29 de enero de 2018, que declara 'no ajustado a derecho', 'falta de motivación' y 'subjetivo' el cese de Dña. Beatriz Vigo Martín como Interventora General del Ayuntamiento de Madrid, así como de las consecuencias que este fallo va a tener para la Intervención General").*

**El Secretario General:** Efectivamente, por su directa conexión, al amparo de lo dispuesto en el artículo 64.3 del Reglamento Orgánico del Pleno, se ha acordado la sustanciación conjunta de ambos puntos en los términos que con seguridad expresará a continuación la presidencia.

**El Presidente:** En primer lugar, intervendrá el portavoz del Grupo Ciudadanos, seguidamente el Grupo Popular y luego pasaríamos al Equipo de Gobierno, que intervendrá el concejal delegado del área.

Miguel Ángel, tienes la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Muchas gracias, señor presidente.

Leo textualmente: «Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 17 de Madrid. Indebido cese de la interventora general del Ayuntamiento de Madrid. La motivación del cese por pérdida de confianza es insuficiente y no se entiende que pese a

destacarse la alta capacidad de la interventora, su cese se intente justificar en que no va a poder asumir nuevas funciones, que ni siquiera se especifican».

Bien. Decir que hace menos de una semana, el pasado miércoles, día 14 de febrero, se aprobó en el Congreso de los Diputados con el voto a favor de Ciudadanos, Partido Popular y gracias a la abstención de Podemos, gracias a Podemos —el partido del delegado de Economía y Hacienda y también de varios integrantes de Ahora Madrid— la proposición no de ley que insta al Gobierno a reforzar la independencia e imparcialidad de los funcionarios de la Administración local: secretarios, interventores y secretarios-interventores. Dice esta PNL: «Deben justificarse méritos profesionales y las causas tasadas de cese, de cese de funcionarios, que deberán incluir en todo caso la correspondiente motivación del mismo referido a su desempeño profesional». En base a esta PNL, que se ha aprobado gracias a Podemos —es importante recordarlo, que se ha aprobado gracias a Podemos—, preguntamos: ¿va Ahora Madrid a ejecutar la sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 17, que falla que el cese de la interventora general fue indebido y obliga al Ayuntamiento a reincorporarla a su puesto? O ya que el mismo no es firme, ¿va a presentar o ha presentado ya contra la misma recurso de apelación? En caso de recurrir la sentencia, entendemos que sería incoherente con lo aprobado en el Congreso y con el voto de Podemos en el Congreso. Claro, en ese caso, con qué argumentos se recurre la sentencia, ¿cuál es la motivación?

Preguntar también si presentan recurso de apelación y el fallo es desfavorable para el Ayuntamiento de Madrid, ¿qué harían entonces? ¿Readmitirían a la interventora cesada? ¿Qué harían?

Me gustaría que el delegado de Economía y Hacienda nos lo explicará.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias por su intervención.

A continuación por el Grupo Popular, Iñigo Henríquez de Luna tiene la palabra, su portavoz.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Iñigo Henríquez de Luna Losada:** Muchas gracias, señor Presidente.

Señor García Castaño, bueno, yo no sé si usted se ha leído el auto. Yo sé que es largo y que usted no tiene mucho tiempo, pero si no se lo ha leído yo le recomiendo que se lo lea porque es muy interesante. Yo creo que, en fin, nosotros lo hemos calificado de demoledor. Es cierto que es recurrible, no es firme, no es una resolución firme. Ya se ha referido mi compañero de Ciudadanos, le ha preguntado si ustedes, como han anunciado, lo van a recurrir o si van a ser coherentes con la proposición no de ley que se aprobó el otro día en el Congreso, por cierto, proposición no de ley que Podemos se abstuvo y el Partido Socialista votó en contra, junto con el Partido Nacionalista Vasco, Esquerra Republicana de Catalunya... En fin, ya sabemos que este tipo de partidos nacionalistas a los habilitados de carácter

nacional cuanto más lejos, mejor. Pero en fin, es bastante curioso y sería bastante coherente que acataran esa resolución porque el auto es bastante demoledor, ¿no? Al final yo creo que mi intervención es simplemente resaltar las partes más importantes de ese fallo.

Señor García Castaño, dice el auto: «La libre designación de funcionarios de la Administración local con habilitación de carácter nacional es un régimen jurídico singular tanto en su nombramiento como en su cese, que debe existir motivación, de tal suerte que la pérdida de confianza no debe confundirse con la falta de sintonía personal o ideológica, sino con la valoración de su capacidad técnica».

Por otro lado, pues ustedes en sus alegaciones pues también han reconocido la capacitación técnica, profesional de la anterior interventora y, bueno, pues las supuestas nuevas funciones de la Intervención, que no tienen el amparo legal, pues, en fin, en el auto también quedan perfectamente desmontadas, entre otras cosas porque ustedes no las han especificado, ¿no?, cosa que al margen luego ya de que hayan cometido algunos fallos en el procedimiento de la destitución, como es el hecho de que ni siquiera le hayan dado audiencia a la interesada, cosa que luego han subsanado posteriormente, pero, en fin, denota un poco un cierto mal estilo. Además, el fallo también dice que en el cese subyace un argumento meramente subjetivo como lo prueba el hecho de que cuando se cesó a la interventora se nombró un interventor accidental.

Es decir, ustedes al final podían haber convocado un concurso, que es lo que la ley establece como procedimiento ordinario para la provisión de los puestos de habilitados de carácter nacional. Y la PNL aprobada el otro día en el Congreso gracias al voto a favor de Ciudadanos y del Partido Popular y la abstención de Podemos, va precisamente en esa línea.

Por tanto, yo creo que ustedes deberían rectificar. Esto demuestra una vez más que al final ustedes toman las decisiones saltándose completamente el procedimiento administrativo en vigor, y al final pues eso tiene consecuencias indeseables para la propia Intervención, a la que nosotros respetamos, la anterior y la actual, al personal que trabaja en la misma, y crea una situación de interinidad que al final las consecuencias las paga el Ayuntamiento y las pagan todos los ciudadanos.

Me voy a callar aquí para dejarme algunos segundos para la segunda intervención.

**El Presidente:** Ya no le quedan.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Iñigo Henríquez de Luna Losada:** Ya no, ya no quedan.

**El Presidente:** Muchas gracias por su intervención.

Por un tiempo máximo de seis minutos tiene la palabra el concejal delegado de Economía y Hacienda.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Concejal

del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño**: Bueno, el primer turno es rápido.

Yo no me dedico a la exégesis de los textos jurídicos ni de las PNL de Ciudadanos.

En lo que a mí respecta como concejal del área y como se puede ver en esta misma comisión, la interventora general del Ayuntamiento sigue siendo María José Monzón; eso es obvio. Nosotros estamos valorando si vamos a recurrir o no la decisión de los juzgados. Y en todo caso, yo creo que hay una cosa evidente: no ha habido ningún tipo, entiendo, de trato desfavorable para la anterior interventora, con la que además yo no tengo nada en contra; la he conocido de antes, en la anterior etapa estando yo en la Oposición, y desde luego no hay mayor animadversión ni nada parecido, todo lo contrario, yo creo que se ha intentado dar el mejor trato posible. En todo caso, insisto, en lo que a mí toca y en lo que toca al funcionamiento diario del Ayuntamiento, la interventora es María José Monzón, eso es más que obvio. Y yo creo que todos sabemos que hay unas tareas de la modificación del nuevo modelo de control interno que este equipo de Intervención va a llevar adelante, como habéis ido conociendo los grupos municipales en los últimos días, que lo va a llevar adelante en los próximos meses, y eso es, digamos, en lo que a mí toca lo que yo pido a esta Intervención General.

Nada más.

**El Presidente**: Gracias por su intervención.

Para el siguiente turno, Miguel Ángel, tienes todavía tiempo hasta los tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: Bueno, agradecer al delegado de Economía y Hacienda su respuesta, pero realmente no ha contestado lo principal, es decir, qué medidas va a tomar el Ayuntamiento de Madrid —se lo vuelvo a preguntar— en cuanto a la sentencia por la cual el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 17 de Madrid anula el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid del 23 de junio de 2016, por el cual se procedía al cese de la anterior interventora general y obliga al Ayuntamiento a reincorporarla a su puesto con abono de los emolumentos dejados de percibir y con todos los efectos administrativos inherentes a dicho puesto de trabajo. La pregunta es: ¿Qué van a hacer? ¿Van a recurrir la sentencia? ¿La van a recurrir? ¿Qué han hecho? Es decir, es que es la pregunta.

Y después, por otro lado, cuando me dice que usted es el delegado de Economía y Hacienda y que no responde por lo que haga Podemos en el Congreso... Bien, no sé, creo que aquí constantemente han atacado al Partido Popular, a Montoro, al Partido Socialista, a nosotros mismos, a Ciudadanos, por lo que hacemos en el Congreso de los Diputados. Eso de decir que usted no tiene que ver nada con Podemos, bajo mi punto de vista es incoherente con su discurso, el discurso que han tenido desde que llegamos aquí, ¿no?

Y vuelvo a insistir, si nos puede responder que qué van a hacer; sobre todo, lo más importante es que qué van a hacer.

Gracias.

**El Presidente**: Para igualar, un tuit de diez segundos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño**: Para igualar, que se ha pasado veinte segundos, pero vamos...

(Risas).

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: Y en la anterior intervención también...

**El Presidente**: Quien administra los tiempos es el presidente. Pero un tuit de diez segundos, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: Muchas gracias, señor presidente.

Está claro que la falta de motivación en el cese convirtió un acto discrecional en arbitrario, y esa es la base de la resolución judicial. No tiene precedentes en la historia del Ayuntamiento que se haya destituido ni a un interventor ni a un secretario. Lo que pasa es que la anterior interventora, señor García Castaño, era una «testigo» incómoda, que al final, ustedes en su estrategia de criminalizar al Partido Popular y en esa causa general que ustedes han emprendido, la anterior interventora era una «testigo» muy incómoda, y esa es la razón por la cual se la cargaron, algo que fue injusto y además ilegal.

**El Presidente**: Íñigo.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: Muchas gracias, señor presidente.

**El Presidente**: Ahora tiene la palabra hasta un tiempo, un poquito más de seis minutos, el concejal de Economía y Hacienda.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño**: Bien, ya he dicho, en lo que toca a lo que vamos a hacer creo que he respondido claramente antes que la interventora es María José Monzón y que estamos valorando presentar un recurso de apelación.

Y yo creo que con eso queda claramente contestado.

En cuanto a testigos incómodos, creo que tienen unos cuantos ustedes que vamos viendo por los platos y por los juzgados desfilan en los últimos tiempos.

Nosotros lo que queremos de la Intervención y lo que a mí me toca como delegado, desde luego es la máxima independencia y que el modelo de control interno mejore, que sea más moderno, que sea más eficaz, más eficiente y que mejore en todo caso también los tiempos, las garantías para los concejales

y concejalas de este Ayuntamiento y las garantías para los ciudadanos y ciudadanas. Nada más.

En cuanto a... Yo creo que no me toca a mí valorar la decisión de la jueza —creo que es jueza— en este caso, creo que eso es otra cuestión. Y que si nosotros estamos en contra lo que tendremos que hacer es presentar un recurso de apelación, creo. Eso no lo voy a plantear en ningún término en este debate.

Tampoco creo que convenga, aunque igual Ciudadanos en esto son nuevos, pero me parece que hablar de respeto a la independencia de los funcionarios, algunos que han gobernado aquí veinticinco años y en la Comunidad también, deberían hacerlo con un poquito más de cuidado, sinceramente, porque creo que luego la acción de gobierno..., y la acción de gobierno cuando se tienen responsabilidades no ha sido esa en su caso, no ha sido esa en su caso. Y ejemplos hay miles en este Ayuntamiento.

Creo que precisamente este gobierno si ha pecado por algo es que ha sido extremadamente respetuoso, sobre todo con los altos cargos que venían de etapas anteriores. Yo creo que en eso hemos acertado. Creo que había que hacerlo, creo que había que hacerlo, pero este Equipo de Gobierno si puede ser acusado de algo no es de haber sido arbitrario ni de haber hecho ningún tipo de criba ideológica ni nada parecido, todo lo contrario, todo lo contrario, y eso se puede ver perfectamente cuando uno mira la plantilla de directores generales, de secretarios, de coordinadores de distrito, etcétera, creo que mucho más allá que lo que hubiera hecho cualquier otro gobierno, mucho más allá de lo que hacen ustedes sistemáticamente, sin duda.

Pero bueno, como Ciudadanos en esto es nuevo pues habrá también que ilustrar; igual también lo tenemos que ilustrar con ejemplos concretos.

Y en todo caso, creo que eso tampoco lo vais a solucionar con una PNL en el Congreso; creo que eso se soluciona con una actuación en el día a día y con una práctica concreta que yo creo que este Equipo de Gobierno desde luego eso se lo está ganando: una capacidad de hacer política de forma transparente, de forma transversal, trabajando con sectores que venían de antes, con sectores que vienen nuevos y con equipos de funcionarios y funcionarias muy transversales que venían desde hace mucho y algunos que se incorporan ahora. Creo que en eso, desde luego, cualquiera que vea los nombres y apellidos lo puede tener meridianamente claro.

**El Presidente:** Muchas gracias por su información.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es el punto número 9.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 8.- Pregunta n.º 2018/8000201, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de**

**Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer qué valoración hace "de la demoledora Sentencia del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 17 de Madrid, de fecha 29 de enero de 2018, que declara 'no ajustado a derecho', 'falta de motivación' y 'subjetivo' el cese de Dña. Beatriz Vigo Martín como Interventora General del Ayuntamiento de Madrid, así como de las consecuencias que este fallo va a tener para la Intervención General".**

*(Este punto se trata conjuntamente con el punto 7 del orden del día y con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 9.- Pregunta n.º 2018/8000202, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, interesando conocer "cuál es el presupuesto prorrogado para 2018, tanto desde el punto de vista económico como respecto a los objetivos y actividades que lo integran, y cómo se van a ver afectadas las inversiones en equipamientos y otros grandes proyectos por el escenario restrictivo que conlleva".**

**El Presidente:** Tiene la palabra por el Grupo Popular, Íñigo Henríquez de Luna.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Señor García Castaño, a nosotros nos gustaría tener un poco de luz en todo esto del presupuesto, del nuevo presupuesto, de si vamos a tener un presupuesto prorrogado, porque ustedes siguen con las pinceladas; esto va a parecer la obra de la Capilla Sixtina de Miguel Ángel, que nunca se terminaba ante el enfado del papa porque quería saber cuándo se iba a terminar, y la contestación era: pues cuando termine. Cuándo ustedes van a tener ese presupuesto, si lo van a tener. Y si vamos a ir a un escenario de presupuesto prorrogado, pues lo normal es que nos lo digan.

En cualquier caso, yo lo veo bastante complicado porque yo creo que en el fondo de todo este problema subyace no solamente la falta de apoyo político que puedan tener en el Partido Socialista, que es necesario, sino también en los propios miembros de su grupo municipal. Pero entonces sean claros y díganlo: vamos a un escenario prorrogado y el presupuesto va a ser este. Por cierto, el Gobierno de España ya tiene colgado ese presupuesto, prorrogado; nosotros aquí todavía pues no lo sabemos. Y hay una serie de incertidumbres que son muy importantes, que están ahí, porque es cierto que la normativa no especifica muy bien cuáles tienen que ser los créditos que se pueden prorrogar y los que no, los cuales debería llevar a aplicar un ajuste a la baja en alguna partida más que la que hicieron el 28 de diciembre.

Quisiéramos saber en materia de subvenciones nominativas qué es lo que va a pasar, porque es verdad que las bases de ejecución del presupuesto



que ustedes modificaron también en diciembre flexibiliza ese aspecto, pero, en fin, esto es un tema que también no es claro. La propia alcaldesa recientemente pues también a alguna asociación en el paseo de la Dirección ya les dijo que no, que no se podían dar subvenciones porque estaban los presupuestos prorrogados, y bueno, pues queremos saber también cuál es el escenario y cómo va a afectar, porque no se deberían considerar prorrogados todos aquellos proyectos de inversión que no fueran plurianuales ni las partidas para contratos de asistencia técnica que no fueran recurrentes, ¿no? Esa función la tiene asignada la Intervención General, que nosotros no dudamos de que va a hacer bien su trabajo. Y luego está el tema del PEF, claro, y el límite presupuestario y financiero que tiene el Ayuntamiento como consecuencia de ese PEF, que se aprobó gracias también al apoyo del Partido Popular y que por fin ha vuelto a poner las cuentas municipales dentro de la legalidad, ¿no?

Entonces, bueno, pues quisiéramos saber si han realizado ya la retenciones de crédito necesarias en ese presupuesto prorrogado para evitar el incumplimiento del PEF, si han rebajado ya el capítulo 6 del Ayuntamiento de Madrid de 364 millones de euros que tenía en el ejercicio anterior a 116 que tiene en este, en fin, bueno, y si van a dar un poquito de transparencia, porque de momento lo tienen debajo de la mesa y no lo enseñan al resto de los grupos municipales. Espero que el tema del truco este de las IFS anticipadas y plurianuales, señor García Castaño, no lo sigan cometiendo.

Y me reservo diez segundos para poder hacer un pequeño comentario.

Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias por su intervención.

Tiene la palabra el Concejal de Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Madrid.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Si, a nosotros también nos gustaría que se arrojará algo de luz con decisiones del Gobierno central de los Presupuestos Generales del Estado, que afectan sustancialmente a este Ayuntamiento a la hora de elaborar unos presupuestos. Por ejemplo, cuándo y cómo vamos a poder ejecutar inversiones financieramente sostenibles, como por ejemplo qué va a pasar con el impuesto de plusvalías; como por ejemplo qué va a pasar con el dinero del pacto de Estado contra la violencia de género, ¿o es que ese dinero del pacto de Estado contra la violencia género también es rehén de que el gobierno del Partido Popular tenga o no tenga apoyos para la aprobación de los presupuestos? Eso también necesitaremos saberlo. En todo caso, usted tiene meridianamente claro cómo es el presupuesto. El presupuesto es el presupuesto inicial del 2017, que son 4.679 millones menos retenciones por 529 millones, ¿no? Es decir, es lo que aparece en el Plan Económico-Financiero.

Me da cierta pena, de verdad, que haya cogido usted, además con el cariño que yo creo que nos

tenemos los dos, esta labor, esta función como de portavoz de la quinta columna en el Ayuntamiento, sinceramente. Yo creo que debe tener un nombre esta patología de: le pegas a alguien y luego vas a preguntar si ha hecho daño. No, hombre, es que ustedes ya saben con la regla de gasto que nos imponen a este Ayuntamiento, y a este Ayuntamiento de forma diferencial frente a otros, lo que eso supone para el presupuesto. Yo creo que esa patología algún nombre debe tener, algún nombre deber tener. Yo no sé qué más luz quiere, quiere que le..., no sé con qué más quiere que le alumbre. Ya sabe usted cual es el presupuesto, ya sabe usted cual es el techo de gasto que aparece en el Plan Económico-Financiero.

**El Presidente:** Gracias por su intervención.

Diez segundos, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Si. Fíjese que quinta columna es el Grupo Municipal Popular que gracias a nosotros han aprobado ustedes un Plan Económico-Financiero y tienen las cuentas dentro de la ley, ¿eh?, y no estamos intervenidos entre comillas por el Ministerio de Economía y Hacienda.

No me ha contestado a nada: si va a haber presupuestos, si vamos a ir a un escenario de presupuestos prorrogado... Siguen ustedes con las pinceladas. En fin, la Capilla Sixtina pues...

**El Presidente:** El tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** ... evidentemente no se va a acabar.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Por el grupo de gobierno, Jorge García Castaño.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Que hay todavía muchas incógnitas que no solo dependen de este Ayuntamiento a la hora de elaborar un presupuesto. En todo caso, yo ya he planteado varias veces los criterios con los que esa prórroga o ese nuevo presupuesto se va a elaborar: reequilibrio, sostenibilidad, equidad, igualdad de género y, por supuesto, sin olvidar la promoción económica y el desarrollo económico de la ciudad. En torno a eso vamos a elaborar una prórroga, bueno, estamos elaborando una prórroga o un presupuesto nuevo, y es lo que podemos hacer con una regla de gasto absolutamente injusta, antieconómica, que sin duda afecta a los ciudadanos y a las empresas madrileñas, y eso lo saben ustedes. Y le insisto como le decía el otro día en el Pleno de Centro, lo peor es que eso no les va a venir bien a ustedes electoralmente. Ustedes mueven el árbol y los naranjas recogen las nueces.

**El Presidente:** Muchas gracias por su intervención.

Pasáramos al siguiente punto del orden el día, que es el punto número diez.



(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

**Punto 10.- Pregunta n.º 2018/8000203, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, interesando conocer "cuáles van a ser las repercusiones presupuestarias por la suspensión del 'Acuerdo de la Junta de Gobierno para homologar al personal laboral con el funcionario de 14 de septiembre de 2017' por el TSJM mediante auto de 12 de enero de 2018".**

**El Presidente:** Por el Grupo Popular interviene Begoña Larrainzar.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** La doy por reproducida.

Gracias, presidente.

**El Presidente:** Tiene la palabra..., Pablo Gómez teníamos aquí previsto.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** La voy a hacer yo, perdón.

No, porque volvemos con la patología. Ustedes nos recurren un acuerdo para clasificar a los laborales y luego nos dicen que qué repercusión va a tener. Pues mala. Va a haber 3.400 personas que van a seguir con un trato absolutamente injusto por parte de este Ayuntamiento. Obvio. Pero eso ya lo sabrán ustedes, ¿no? ¿Qué quieren? Es decir, eso lo saben ustedes al recurrirnos el acuerdo de clasificación.

En todo caso, presupuestariamente la repercusión, el menor gasto presupuestario en capítulo 1 en cuanto al Ayuntamiento de Madrid son 8.573.000 y en organismos autónomos, 1.943.000; en torno a 10,5 millones menor, menos de gasto de resultas de ese recurso que ya digo que lleva a unas medidas cautelares, que no hay una decisión firme pero que en todo caso lo que hace es que 3.400 personas del Ayuntamiento y algunos más de los organismos autónomos tengan menos derechos laborales de los que deberían tener, igual que las 35 h y lo que te rondará morena.

**El Presidente:** Muchas gracias por su intervención.

Tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos Begoña Larrainzar por el Grupo Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Señor García Castaño, usted ha sido testigo de cuantas iniciativas ha traído mi grupo al Pleno, a la Comisión de Transparencia y a la Comisión de Hacienda, solicitándoles información sobre cómo iban a financiar los acuerdos que ha adoptado con los sindicatos, y sobre todo si iban a respetar los límites legales a los que ustedes para el ejercicio de su acción tienen la obligación de atenerse, concretamente las

leyes de presupuesto. Así le puedo poner el ejemplo del día 17 de julio de 2017, cuando encima el actual escenario era imposible poder seguir haciendo acuerdos.

Su antecesor me contestó que no me preocupara, que había dinero y que, por supuesto, se respetaría. Mire, la realidad ha sido muy distinta. Yo he traído una pregunta porque es interés nuestro, del grupo, el que se nos dé explicaciones de qué van a hacer, cómo va a ser la repercusión en los presupuestos prorrogados o en los que se vayan a aprobar.

Porque mire, señor García Castaño, no digan que no lo sabían. Nosotros en la Comisión de Hacienda, a la vista de la ejecución de los presupuestos de 2016, el 19 de septiembre de 2016 ya les dijimos y les advertimos que conforme a sus datos excedían del 1 %, un 2 %, incrementaron un 2 % el presupuesto del capítulo 1 de personal a sabiendas, lo sabían, y volvieron a manifestarme que no nos preocupáramos, que porque era eso, aunque suponía 26.000.000 más se iba a hacer dentro del marco legal. ¿Pero cómo me dice usted que nosotros les hemos recurrido? ¿Pero cómo vienen a echar la culpa a los demás? De esos polvos y de esos lodos vienen ahora estas tormentas.

Mire, señor García Castaño, ¿sabe cuál es la verdad? La verdad es que ustedes incumplen con sus obligaciones, no realizan sus actividades dentro de los principios constitucionales que tienen que hacerlo con cargo a la legalidad, porque ustedes tienen unos límites en la ley de presupuestos, de límite presupuestario del capítulo 1. ¿Pero por qué no hablan también que eso se ha acordado en la mesa general de los sindicatos? Y el 29 de marzo han acordado el ministro Montoro, en nombre del Gobierno, con todos los sindicatos, Comisiones, UGT y CSIF, cuales eran las líneas de empleo. No, no vengan a echar la culpa a los demás. Ustedes son los que han creado falsas expectativas a los trabajadores a sabiendas; ustedes son los que han incumplido los límites legales, no nosotros, recurridos a sabiendas; ustedes son, por intereses partidistas, los que están llevando a una situación a la que no deberían de llevar y jugar con los trabajadores con la incertidumbre e inseguridad. Luego, por tanto, la culpa a los demás, no.

Y usted como concejal de Hacienda yo esperaba que me dijera otra cosa distinta de su antecesor, en insumisión legal. No. Usted tiene la obligación de marcar a sus compañeros en sus acciones los límites conforme a los cuales tengan que trabajar, y usted tiene la obligación de decirnos a la Oposición, le guste o no le guste, tantas cuantas veces lo traigamos, qué es lo que van a hacer y si se van ajustar a la legalidad.

Reitero y acabo.

Mi grupo está y apoyará siempre todas las iniciativas de los funcionarios y de los trabajadores de esta casa, magníficos, los va a apoyar, pero siempre dentro del marco legal. Yo le exhorto y tiene la ocasión para poderlo hacer, ahí nos encontrará.

Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias por su intervención.

Tiene la palabra, por un tiempo máximo de dos minutos y medio, para concluir este punto del orden del día.

Gracias.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño**: No los apoyen tanto porque lo que habíamos resuelto era una injusticia de dos décadas por lo menos en algunos casos en este Ayuntamiento, y tanto lo han apoyado que ahora tenemos unas cautelares, que no una decisión firme, que no una decisión firme sobre esas medidas, sobre ese acuerdo de clasificación de laborales.

Yo comprendo que cuando un gobierno con lo que ha pasado en esta Comunidad y en este Ayuntamiento en los últimos años intenta introducir algo de normalidad, de previsibilidad, de respeto a las leyes, de transparencia, haya quien no se acostumbre; o sea, yo lo entiendo perfectamente. A veces nos pasa a algunos grupos e incluso a algunos medios de comunicación, pero esa va a ser la línea en el futuro y esa está siendo la línea hasta ahora.

Nosotros, en todo caso, vamos a intentar en las medidas que nosotros consideramos que son ajustadas a la ley, intentando además —y en eso os pedimos apoyo— garantizar la autonomía local, intentar defender derechos democráticos, constitucionales, que en algún momento alcaldes suyos han defendido que lo hagamos de la mano. Yo entiendo también que estas cosas pasan por lo que pasan, porque entre grandes ciudades el Partido Popular gobierna en Málaga, entonces, en algunas cuestiones, en lo que tiene que ver con regla de gasto, en lo que tiene que ver con financiación local, en lo que tiene que ver con políticas laborales en los ayuntamientos, pues lo que se suele decir: que les da igual ocho que ochenta, no se sienten interpelados.

Pero incluso con eso, yo creo que deberían tener un poquito más de respeto por principios constitucionales básicos, como la autonomía local, desde luego, porque vemos que rápidamente se toman decisiones para algunas autonomías o incluso para el conjunto de las autonomías y se tarda mucho en tomar otras decisiones —hablo ahora mismo en cuanto a lo que tiene que ver con la política presupuestaria del Gobierno central—, tardan bastante más en cuanto a lo que tiene que ver con las Administraciones locales, y yo creo que eso tiene una explicación electoral muy básica.

En todo caso, ya digo que nosotros vamos a seguir actuando de la manera más concertada posible con las organizaciones sindicales en el Ayuntamiento. Creo que incluso, en unas condiciones durísimas de intervención por parte del Gobierno central a través de la regla de gasto, en lo que son las cuentas municipales vamos a conseguir consolidar en el presupuesto los principales acuerdos con las organizaciones sindicales. Y, desde luego, esto no tiene ningún problema de financiación, esto tiene otro tipo de problemas normativos, pero no tiene ningún problema de financiación para un ayuntamiento como el de Madrid. Estoy hablando de 10 millones de euros

en un ayuntamiento que podría llegar a tener un presupuesto de gasto de 4.600 millones este año. No tiene ningún problema de financiación, tiene un problema de voluntad política que no reside en este gobierno, sino que reside en otro que gobiernan ustedes.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa**: Y en la legalidad.

**El Presidente**: Muchas gracias por su intervención.

Passaríamos al siguiente punto del orden del día, que es el punto número 11.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 11.- Pregunta n.º 2018/8000219, formulada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer si "se encuentra operativa" la aplicación informática para comunicación de datos al Registro de Contratos, prevista en la Disposición Transitoria Tercera del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Registro de Contratos del Ayuntamiento de Madrid, transcurrido el plazo de tres meses contemplado a dichos efectos en la misma.**

**El Presidente**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra Érika.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón**: Bien. Muchas gracias. Doy por formulada la pregunta.

**El Presidente**: Por el grupo de gobierno tendría la palabra Begoña Fernández Ruiz, directora general de Contratación y Servicios.

La Directora General de Contratación y Servicios, **doña Begoña Fernández Ruiz**: Le agradezco la cesión de la palabra, señor presidente. Buenos días a todos y a todas.

Es grato comunicar que por parte de la Dirección General de Contratación y Servicios, en colaboración con el IAM hemos conseguido llevar a cabo la implantación de una nueva aplicación informática del Registro de Contratos que ha supuesto tanto la comunicación de los nuevos datos al registro y la interacción con el anterior sistema manual e informático que no estaba adaptado al Reglamento del Registro de Contratos aprobado el pasado septiembre. De manera que ahora tenemos la información disponible, si bien es cierto que en la propia disposición transitoria tercera de ese reglamento se mencionaba un mes más para la interoperabilidad de los aplicativos con sector público.

También estamos llevando a cabo su integración con las aplicaciones informáticas del sector público para que den los datos de carácter informático de una forma sistémica con el nuevo Registro de Contratos, la

nueva aplicación informática. De manera que estamos en disposición de poder ofrecer toda la información con las novedades que vienen dentro del Reglamento del Registro de Contratos, y así lo estamos haciendo desde el mes de enero para todos los grupos y todos los organismos a los que les tenemos que enviar la información, amén del Portal de Transparencia, donde también aparecen.

No obstante lo anterior, con ocasión de la Ley de Contratos del Sector Público, que como saben todos ustedes entra en vigor el próximo 9 de marzo, se exige, así viene en el artículo 346, una serie de nuevas interoperabilidades con el Ministerio de Hacienda y Función Pública. Estamos trabajando con la Dirección General de Patrimonio del Estado para remitir la información en los aplicativos informáticos y con los nuevos datos que nos requiere la nueva Ley del Contratos del Sector Público.

**El Presidente:** Gracias por su intervención.

Por el Grupo Socialista, su portavoz tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Bien, pues muchísimas gracias.

Agradecer tanto a los funcionarios de la dirección general como del IAM, por haber sacado adelante algo que ya era un reclamo que había permanecido bastante tiempo sobre la mesa y que realmente estaba entorpeciendo en cierta forma o dificultando la transparencia del Ayuntamiento, ¿no? Entonces, era de las cosas más importantes por resolver.

Entiendo que esto implica que en la próxima Comisión de Vigilancia de la Contratación podremos acceder a la información a la que antes no podíamos acceder y, por tanto, resolver otras, digamos, solicitudes de información que se habían hecho y que no habían estado hasta el momento resueltas.

Una vez más, simplemente agradecerles y darles la enhorabuena por haberlo puesto en marcha y, bueno, pues esperemos que sea para beneficio de los ciudadanos.

Gracias.

**El Presidente:** Si quiere volver a intervenir Begoña, tiene tiempo. Si no, lo daríamos por sustanciado.

La Directora General de Contratación y Servicios, **doña Begoña Fernández Ruiz:** No, simplemente adicionar que la aplicación está preparada, y vamos a intentar que estas interconexiones de aplicativos informáticos se hagan lo más rápidamente posible para que ya sea en la Comisión Especial de Vigilancia de la Contratación o en la futura comisión especial de gestión municipal o administrativa puedan ustedes obtener los datos directamente desde la aplicación informática RECO.

**El Presidente:** Gracias por su intervención.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es el punto número 12.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 12.- Pregunta n.º 2018/8000220, formulada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "cuál es el Presupuesto del Área de Economía y Hacienda a día de hoy en su conjunto, por capítulos y en sus principales programas", teniendo en cuenta el acuerdo de la Junta de Gobierno de 28 de diciembre pasado, para prorrogar al ejercicio de 2018 los créditos iniciales del Presupuesto para 2017, y que éste debe ser recortado como consecuencia de la aprobación del Plan Económico-Financiero.**

**El Presidente:** Tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos la portavoz del Grupo Socialista, doña Érika Rodríguez Pinzón.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Doy por formulada la pregunta.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tengo aquí que Pablo Gómez González, director general de Hacienda, va a responder esta pregunta.

El Director General de Hacienda, **don Pablo Gómez González:** Sí.

Vamos a ver, para contestar esta pregunta, como sabéis, el día 28 de diciembre del año pasado la Junta de Gobierno aprobó cómo se iba a hacer la prórroga del presupuesto para 2018. Se prorrogan los créditos iniciales y se autorizaba al Área de Economía y Hacienda a hacer las modificaciones presupuestarias que dieran lugar para acometer los gastos ya debidamente autorizados o comprometidos en el ejercicio anterior y que se tenían que acometer en 2018, y hacer las retenciones preventivas necesarias para que el escenario de gastos no superara el techo de gasto establecido en el Plan Económico-Financiero.

En ese sentido y para el Área de Hacienda, los créditos iniciales del área del año 2017 eran 188,21 millones excluyendo las transferencias a la Agencia Tributaria, e incluyendo las transferencias a la Agencia Tributaria, es decir, el consolidado, de 246,98 millones. Dando cumplimiento al acuerdo por el que se hacían modificaciones para dotar de créditos los gastos debidamente autorizados, a esta área le ha tocado rebajar sus créditos en medio millón de euros con relación a los créditos iniciales de 2017.

Y por otra parte, se han practicado retenciones en los créditos iniciales por valor de 15,11 millones de euros. Por lo tanto, tendríamos un crédito presupuestario definitivo para 2018 de 231,35 millones.

La distribución por capítulos y si lo queréis gastos de personal, son 45,41 millones; gastos de bienes corrientes y servicios, 54,41; gastos financieros, 4,95; transferencias corrientes, 0,57; inversiones reales, 67,92; transferencias de capital, 0,95 y activos

financieros, 1,5 millones. Eso es lo que se refiere al centro 001 Ayuntamiento de Madrid.

En cuanto a la Agencia Tributaria, gastos de personal, tiene gastos por 45,41 millones; 9,39 para gastos en bienes corrientes y servicios, 0,31 millones de gastos financieros y 0,54 millones en inversiones reales.

En cuanto a los programas, porque se quería saber de los principales programas presupuestarios como irían, el crédito anterior que decía de 175,70 millones para 2018, para promoción económica serían 5,12; para el área de gobierno en sí, 1,26; contratación y servicios, 47,02; estadística, 2,71; análisis socioeconómico, 0,13; dirección y gestión administrativa, 8,6; programación y presupuestación, 7,29; control interno y contabilidad, 16,77; colaboración público-privada, 0,41; sector público, 1,14; gestión y defensa del patrimonio 82,38; política financiera, 1,10; tesorería, 1,78 y gestión tributaria, 55,65.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tendría la palabra la portavoz del Grupo Socialista, Érika.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Erika Rodríguez Pinzón:** Sí.

Bien, muchas gracias. Le agradezco mucho al director de Hacienda los datos que nos da. También me habría gustado que esta pregunta, aunque por supuesto lo ha hecho perfectamente y le agradecemos toda la claridad y precisión de los datos que nos da, también me habría gustado que la respondiera el delegado del área, porque es una pregunta que también tiene un trasfondo evidentemente político.

A nosotros nos interesa saber qué presupuesto tiene el área para confirmar que no tendría por qué haber una paralización de la ciudad a pesar de las circunstancias en las cuales nos encontramos de indecisión presupuestal —no sé cómo llamarlo— de... No sabemos si tendremos presupuestos o prorrogaremos presupuestos, con lo cual es una situación, digamos, donde es difícil establecer cuál será el futuro, pero desde luego no deberían, en ninguna forma, paralizarse la ciudad. Primero de todo porque el presupuesto que existe es el de 2017, con los ajustes que se hayan realizado por las cargas que estableció el cumplimiento de la regla de gasto y, en segundo lugar, porque existen mecanismos para ir prorrogando y ajustándose a los gastos que es necesario hacer para que la ciudad funcione.

Uno de los problemas que nos hemos encontrado es que esta pregunta, una pregunta similar a esta se la hemos elevado a los distritos y nos han dado unas respuestas muy sorprendentes y preocupantes; por ejemplo en el caso, si no estoy mal informada, de Vicálvaro, nos dijeron que no sabían con qué presupuesto contaban; en el caso de Arganzuela, a mí misma la concejala del distrito nos indicó que había algunos contratos y servicios que no habían podido ofrecerse al inicio del año porque no tenían presupuesto o porque no se habían suplementado los créditos.

Es decir, que sí hay impactos que estamos viendo sobre la ciudad en el caso de distritos por esta situación absolutamente irregular, ¿no? Entonces, el problema es ese. Sabemos que sí hay un presupuesto que es el de 2017, sabemos que hay un techo de gasto que está fijado amablemente por el Partido Popular en contra de los madrileños, pero yo entiendo, siento y lo que hemos visto por algunas respuestas, es que hay una cierta paralización en la ciudad y una cierta situación de incertidumbre que está llevando a que no se lleven a cabo algunos contratos, que se ralenticen las cosas, y eso es una situación que a nosotros parece insostenible. Nos parece insostenible porque, primero, es una situación que ya sabíamos que se iba a presentar. Cuando en noviembre no estábamos sentados viendo un proyecto de presupuestos, sabíamos que esta ciudad no iba a tener unos presupuestos en enero.

Y en segundo lugar, porque es que es una cosa que no... —y aquí no hay ninguna responsabilidad por parte del Partido Socialista—, el Plan Económico-Financiero se aprobó con el Partido Popular, y si hay una dificultad para presentar la propuesta de presupuestos o para decidirse por la prórroga, está en el Gobierno claramente, no es responsabilidad del Partido Socialista; o está en la indecisión o en la falta de acuerdo al que ustedes pueden llegar dentro de su grupo, o está en la incapacidad para ajustarlo a los requerimientos del techo de gasto y del cumplimiento de la regla de gasto.

Por tanto, ahí es donde apuntaba nuestra pregunta, a ese miedo que tenemos claramente sobre una... que haya más problemas para gestionar la ciudad por esta situación que se está presentando. Es claro que hay unos datos que nos llevarían a pensar que no tendrían por qué producirse grandes traumas, pero lo cierto es que tenemos alguna evidencia de que sí se están produciendo y eso nos preocupa profundamente, además repitiendo que dado que la situación no es culpa del Grupo Socialista sino del Gobierno, que es quien tiene que hacer un presupuesto y prever que esta situación se iba a dar.

Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Dado lo interesante de las preguntas y seguramente lo interesante de la respuesta, vamos a concederle treinta segundos para contestar a esa interpelación que se ha hecho.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Vamos, muy fácil.

Paralización no hay porque el presupuesto está abierto y la gente puede estar trabajando, y de hecho está trabajando y se puede gestionar desde ya, desde hace algunas semanas, la cuestión es que obviamente con mucha más estrechez, ¿no? Es decir, el presupuesto actual va a ser superior al ejecutado en 2017, pero con unas retenciones sobre el presupuesto inicial de 2017 que obviamente hacen que tengamos que ir mucho más justos en todo; eso no cabe ninguna duda. ¿Es el presupuesto que nos hubiera gustado? No. ¿Se va a paralizar la ciudad por esto?



No. Va a ser el presupuesto ejecutado de 2017 más las inversiones financieramente sostenibles que vienen del 17 más las del 18; es decir, lo que va a haber es un presupuesto ejecutado mayor que en el 17 y entiendo que eso es lo que va a notar la ciudad, más allá de que, como hemos dicho antes, esto es una absoluta arbitrariedad de regla de gasto, que no es más que una regla antieconómica que no sirve para nada.

**El Presidente:** Muchas gracias por su intervención.

Pasaríamos al último punto del orden del día, que es el punto número 13.

**El Secretario General:** Así es, punto número 13 y último del orden del día. No se ha presentado ningún ruego por parte de la federación por lo que referiríamos a él.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 13.- Pregunta n.º 2018/8000229, formulada por el concejal don Julio Ransés Pérez Boga, del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer, en relación con el contrato de servicios denominado "Oficina de atención al inversor extranjero del Ayuntamiento de Madrid y búsqueda activa de inversores extranjeros", en cuyo Pliego de Prescripciones Técnicas se requería la contratación de promotores de captación de inversión para la ciudad de Madrid ubicados en Estados Unidos, China y Reino Unido, "qué criterios se han utilizado para elegir la ubicación de dichos promotores y por qué se ha externalizado este servicio en lugar de prestarlo directamente o a través de convenios como el recientemente aprobado Protocolo general de actuación entre el Ayuntamiento de Madrid y la Asociación de Consultoras Inmobiliarias (ACI), para el desarrollo de actuaciones conjuntas de apoyo a la inversión extranjera directa en la ciudad de Madrid".**

**El Presidente:** Tiene, para defender la propuesta por el Grupo Socialista, Ransés Pérez Boga, la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Doy por reproducida la cuestión.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Por parte del gobierno tengo aquí anotado que Bernardino Sanz Berzal, director general de Economía y Sector Público va a utilizar el tiempo.

El Director General de Economía y Sector Público, **don Bernardino Sanz Berzal:** Muy bien. Muchas gracias.

Bueno, efectivamente, el contrato salió con esos dos objetivos. El primero, que era a la Oficina de Atención al Inversor, se adjudicó a Sercosoft por

308.000 €. El segundo lote quedó desierto, lo hemos vuelto a sacar, además, haciendo tres lotes a su vez para separar cada uno de los objetivos, de las ciudades-objetivo porque parece que eso fue lo que complicaba enormemente la presencia de licitadores en la primera, de hecho, bueno, pues se abrió hace un par de semanas y está ahora mismo en marcha por un importe de 589.000 € para dos años.

Los criterios de selección de los destinos-objetivos son ciudades, no son solo países; es New York, es Londres y es Pekín, Beijing. Son básicamente, en el caso de los dos primeros considerar que las inversiones van a seguir viniendo de donde básicamente lo vienen haciendo. Tanto Estados Unidos como Reino Unido son los principales nodos de atracción de inversión para la ciudad, y los centros decisorios principales son esos dos. En el caso de Beijing, bueno, entendemos que es muchísima la inversión o el dinero, el capital podríamos decir chino fuera de su país y, sin embargo, a España, Madrid, no ha venido demasiado, y creemos, sin embargo, que por las características de la ciudad es el lugar óptimo de localización de buena parte de ese capital. Entonces, bueno, pues hemos querido poner el foco ahí.

¿Por qué no se ha hecho vía colaboración, vía convenios? Porque no era posible. Evidentemente con ACI hemos encontrado unas sinergias dentro de sus funciones: obtener una información de la que no se tiene por..., bueno, pues porque la transparencia en cuanto al mercado de oficinas no es grande y, sin embargo, sí la necesitábamos a la hora de gestionar los potenciales espacios para trabajar con los inversores.

También tenemos otro con la cámara, en el que hemos aportado cien mil euros para reducir los costes en los procesos de internacionalización, pero estos son servicios profesionales que no prestan ningún tipo de institución más que empresas, y es objeto de contrato, hay que pagarlo. Realmente nos habría gustado haberlo hecho con personal propio pero, bueno, es un servicio que no existía y los recursos que tenemos pues están limitados y no había manera. Es decir, si queremos hacerlo tenía que ser vía contratación y por eso ha sido que se haya subcontratado, no es que se haya externalizado porque no lo había, pero efectivamente no podíamos abastecerlo con el equipo propio.

**El Presidente:** Muchas gracias por su intervención.

Por el Grupo Socialista, Ransés tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Bueno, muchas gracias por sus datos.

Nuestra valoración de la oficina en materia de inversión extranjera es positiva, indudablemente, aunque nos planteamos que ya se ha resuelto si dentro de este contexto de recortes impuestos por el Ministerio de Hacienda, si podemos dedicar una cifra de un millón de euros a este fin pues en detrimento a lo mejor de la inversión social. Con lo cual, pues hasta no ver el presupuesto definitivo tampoco podemos saber si es mucho o es poco; lo que sí que



reconocemos es que atraer inversión extranjera es positivo. Lo que podemos coger y discrepar es, por ejemplo, en que se haya tardado tanto en crear esta oficina. Esta oficina estaba prevista para el año pasado y, bueno, pues no llega tarde pero podría haber llegado antes.

Por otra parte, estamos en un contexto en el que nos lo están poniendo muy fácil, porque hemos tenido dos elementos, pues, el tema del Brexit, que ha hecho que muchas empresas de Inglaterra salgan de allí, y Madrid es un destino ideal. También, el segundo elemento es el tema secesionista de Cataluña, que ha ocasionado una fuga de empresas de las cuales Madrid es receptora.

En cuanto al comentario de sobre dónde vamos a mandar a las personas para promocionar Madrid, la verdad es que examinando cuáles son los inversores extranjeros, las inversiones extranjeras en España en los últimos nueve meses del año pasado, que son los últimos datos definitivos que nos ha dado el ministerio, vemos que Reino Unido sí que coincide, pero el segundo y tercer inversor son Italia y Francia; el cuarto, Países Bajos. Tenemos que llegar al quinto puesto para encontrar a Estados Unidos y al dieciséis para encontrar a China. Por lo tanto, parece más apropiado que aquellos países que ya están invirtiendo, pues fomentar esos mercados, desde nuestro punto de vista. Por otra parte, el 50 % de nuestras inversiones proceden de la Unión Europea, y ninguno de estos tres países están actualmente en la Unión Europea después del Brexit.

Por otra parte, en cuanto a los servicios públicos nosotros consideramos que la municipalización es el criterio que debe abrirse paso siempre, por muchas razones, que solamente citaré un mayor control de lo público, mejora de la eficacia y transparencia en estos servicios, aplicar criterios de sostenibilidad, racionalizar tareas, optimizar los recursos y garantizar los derechos laborales y sociales de los trabajadores y trabajadoras. Estamos viendo que las empresas cuando se estandarizan cometen muchas irregularidades y hacen negocio de lo público en detrimento de los derechos de los trabajadores. Por lo tanto, creemos que es mejor, y que este caso sería posible recurriendo a la figura de los contratos laborales, prestarlos de una forma directa por parte del Ayuntamiento sin necesidad de externalizar este servicio.

Por otra parte, creemos que se deben incluir cláusulas sociales tanto en el contratista, porque los criterios sociales del contratista solo pesan un 5 o un 10 % según un lote u otro lote; creemos que debemos incorporar cláusulas sociales para las empresas que inviertan en Madrid, de forma que propiciamos aquellas empresas que traigan capital y que también busquen cláusulas sociales, de sostenibilidad o criterios socioambientales. Y, por último, creemos que esta oficina debería estar coordinada con la Comunidad Autónoma. No podemos hacer la guerra la Comunidad por un lado y Madrid por otro, incluso podríamos dividir los países.

Conclusión: Oficina sí, pero cuidado con lo que gastamos porque hay que atender el gasto social. Valoren bien el destino de estas embajadas

municipales, incluso no se circunscriban a tres países en dos años porque hay una gran volatilidad de las inversiones, lo que supone para un año cierto para otro no lo es. Y esta estandarización pues que traten de circunscribirla al ámbito municipal directo y que si van a seguir manteniendo esta externalización, que incorporen cláusulas sociales y que, en la medida de lo posible, se coordinen con la Comunidad de Madrid.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias por su intervención.

Por un tiempo que todavía le resta, Bernardino, ¿sí quieres intervenir por parte del gobierno?

El Director General de Economía y Sector Público, **don Bernardino Sanz Berzal:** Sí, intento ser muy rápido.

Bueno, hemos intentado hacerlo todo lo rápido que podíamos, pero había que acondicionar también físicamente la oficina; eso ha retrasado un poquito los procesos. Sabemos que había muchas obras y, bueno, pues esta también se ha retrasado.

Respecto a los países-objetivos, estoy de acuerdo. Ya lo he dicho: salvo en el caso de China, que creemos que aunque no esté entre los más importantes, sí debería de estar, más que nada por el volumen de capital que está moviendo, Estados Unidos sigue entre los principales, incluso dentro de estos primeros meses, aparece normalmente Holanda pero porque existen países intermedios; cuando vemos el país final, Estados Unidos sigue estando entre los primeros. El tema europeo lo vamos a tratar de mover vía cámaras bilaterales, entendemos que la relación debe ser mucho más fluida, y tenemos convenios con algunas de ellas y vamos a hacer algunos otros, aparte de que entendemos también que por los flujos digamos internos se puede hacer con el equipo, tanto propio como el de subcontratado para la atención de la oficina.

Y la coordinación, por supuesto, tanto con Invest in Madrid como con Invest in España. Ese es el objetivo. Estamos trabajando. No es fácil porque nosotros todavía estamos poniendo una serie de palos, pero no va a ser ningún problema, es decir, tanto con la que dirige Invest in Madrid hay una comunicación fluida, muy fluida, y con Invest in Spain nos puede costar un poquito más porque se comenta que no se quieren firmar convenios más que con comunidades autónomas, pero, bueno, yo creo que les convenceremos, más que nada por el peso económico que tiene una ciudad como Madrid.

**El Presidente:** Muchas gracias por la intervención.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

\* \* \* \* \*

*(No se formulan ruegos).*

\* \* \* \* \*

**El Presidente:** Y sin ningún tema adicional que tratar, levantamos la sesión.

*(Finaliza la sesión a las catorce horas y dos minutos).*